



**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA  
ANUNCIO**

Habiéndose aprobado, en virtud de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, el padrón fiscal del presente ejercicio 2023, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, durante el plazo de UN MES contado a partir del primer día del periodo de pago voluntario de estos tributos, los citados padrones fiscales podrán ser examinados en la Oficina Virtual del Contribuyente de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.alcaladeguadaira.es/sede-electronica>), así como en las oficinas municipales del Servicio de Gestión Tributaria (ARCA), situadas en la calle Rafael Santos, 6, 2ª planta de Alcalá de Guadaíra previa petición de cita previa (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/citaprevia.1>).

Asimismo, de conformidad con el anuncio de cobranza en periodo voluntario de tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva, publicado en el BOP de la provincia de Sevilla nº 9, de 13 de enero de 2023, el plazo de pago en periodo voluntario de este tributo es desde el día 4 de septiembre al 6 de noviembre.

Contra el referido padrón fiscal y las liquidaciones en él incorporada se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que lo ha aprobado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública a que se refiere este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 52 y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes u obligados al pago del referido tributo y para general conocimiento.

**EL SECRETARIO GENERAL**  
José Antonio Bonilla Ruiz

**JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)**  
El secretario general  
Fecha Firma: 24/11/2023  
HASH: eaece26b4394c734278ba5a6c349a3f




Cód. Validación: 7K2GFGNX6LWHWPAZ26G56CSW  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1